

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E16-2022**

**"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS
PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **09 de junio de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por el Representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta, quien solventará las preguntas de carácter técnico, y el Área Contratante, solventará las preguntas de carácter administrativo.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia de la Testigo Social Lic. Cynthia Valeria Sotelo Miranda, designada por la Secretaría de la Función Pública.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E16-2022**

**"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS
PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"**

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores.

1. DESARROLLO DEL ACTO

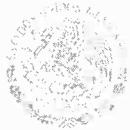
Se hizo el registro de los asistentes al acto.

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el 07 de junio de 2022, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 20 horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con la precisión a la convocatoria. Dicho plazo transcurrió de las 13:41 horas del día 07 de junio de 2022 a las 09:41 horas del día 08 de junio de 2022.

Asimismo, indicó que vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a la precisión a la convocatoria, señalando que **SI** se recibieron preguntas (repreguntas) tal como se consta en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como **Anexo I**, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PREGUNTAS (REPREGUNTAS)
1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	15
2	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1
3	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1
TOTAL		17





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E16-2022**

**"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS
PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"**

2. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se dió respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto a la precisión a la convocatoria, adjuntándose como **Anexo II**, constante de 9 páginas, solicitando la dispensa de su lectura dado el volumen de la información.

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) formuladas por los licitantes forman parte integrante del acta, como si a la letra se insertasen.

3. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet y a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 de la División de Equipo y Mobiliario Médico, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se comunica que la fecha para la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **17 de junio de 2022**, a las **10:00 horas**.

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:20 horas** del día **09 de junio de 2022**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 5 fojas útiles y 2 anexos de 10 fojas.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E16-2022

"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS
PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"

Fin de Texto

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Lic. Israel Clairin Martínez Jefe de Área de Apoyo Jurídico		
Lic. Mayra Selene García Aguilar Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS		





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Testigo Social designada por la Secretaría de la Función Pública

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Cynthia Valeria Sotelo Miranda		



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA


[← Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)
[Modificar fecha de apertura](#)

Procedimiento : 1097048 - LA-050GYR040-E16-2022 Adquisición Bienes para el Programa de Adquisición de Gamma Camaras para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, 2022

Vigente

Expediente: 2443640- LA-050GYR040-E16-2022 Adquisición Gamma Cámaras 2022

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 17/06/2022 10:00:00

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	08/06/2022 09:06	Solicitud de aclaracion de dudas (Repreguntas)	08/06/2022 09:38	08/06/2022 09:38	
2 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	08/06/2022 06:54	3a. Junta	08/06/2022 09:36	08/06/2022 09:36	
3 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	08/06/2022 00:24	Solicitud repreguntas 2da junta Siemens	08/06/2022 09:31	08/06/2022 09:31	
4 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	01/06/2022 11:24	2da. Junta de Aclaraciones	08/06/2022 09:44	01/06/2022 18:25	
5 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	01/06/2022 00:24	Repreguntas SIEMENS	01/06/2022 09:51	01/06/2022 09:51	
6 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	31/05/2022 23:00	REPREGUNTAS DE GE SISTEMAS	01/06/2022 09:49	01/06/2022 09:49	
7 SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V	31/05/2022 15:34	Solicitud de aclaraciones (repreguntas)	31/05/2022 15:56	31/05/2022 15:56	
8 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	17/05/2022 22:54	PREGUNTAS DE GE SISTEMAS	18/05/2022 09:46	18/05/2022 09:46	
9 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	17/05/2022 22:21	Escrito mostrar interes y solicitud de aclaraciones Siemens	18/05/2022 09:42	18/05/2022 09:42	
10 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	17/05/2022 19:21	Junta de aclaraciones	18/05/2022 09:39	18/05/2022 09:39	
11 SOPHAMEX	17/05/2022 18:18	Solicitud de Aclaraciones	18/05/2022 09:36	18/05/2022 09:36	
12 METPRESA SA DE CV	17/05/2022 18:16	FORMATO B SOLICITUD DE ACLARACIONES	18/05/2022 09:35	18/05/2022 09:35	
13 METPRESA SA DE CV	17/05/2022 17:45	Manifiesto de Interés de participar en la licitación	18/05/2022 09:34	18/05/2022 09:34	
14 INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	17/05/2022 17:43	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y JUNTA DE ACLARACIONES	18/05/2022 09:30	18/05/2022 09:30	

Total 14

Página 1 de 1

Handwritten signatures and initials:

- Large signature: *X L S*
- Signature: *D*
- Initial: *A*



GOBIERNO DE
MEXICO



ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"										
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Respuesta 1	Repregunta 2	Re respuesta 2
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7	75	54	Administrativo	Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita adjuntar copias de contratos de venta, arrendamiento o suministro de bienes de características similares a lo solicitado, que requieren el cumplimiento de la norma NOM-229-SSA1-2007 ¿Acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, entendiendo como bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, para este caso, equipos médicos del servicio de medicina nuclear.	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar su respuesta, ya que el pedir naturaleza, no siendo ello reconsiderar su respuesta, toda vez que mi contratos tan específicos, simplemente equipos que generar representada cuenta con la capacidad para puntualiza la participación a un radiación, en tanto que, los cumplir con requisitos en materia de adjudicación, deben cumplir con nuclear, radiológica y física, vinculados a los requisitos en materia de Seguridad nuclear, radiológica y física, en que se vinculados no solo a los equipos, instalarán y operarán dichos equipos. También a las adecuaciones de los espacios en que se instalarán y operarán dichos equipos. Por lo anterior se reitera lo respondido sobre este particular.	No se acepta su propuesta. Respecto a la consideración de Experiencia y Especialidad, atendiendo a contratos vinculados a la misma Solicitamos con amabilidad a la convocante, no siendo ello reconsiderar su respuesta, toda vez que mi contratos tan específicos, simplemente equipos que generar representada cuenta con la capacidad para puntualiza la participación a un radiación, en tanto que, los cumplir con requisitos en materia de adjudicación, deben cumplir con nuclear, radiológica y física, vinculados a los requisitos en materia de Seguridad nuclear, radiológica y física, en que se vinculados no solo a los equipos, instalarán y operarán dichos equipos. También a las adecuaciones de los espacios en que se instalarán y operarán dichos equipos. Por lo anterior se reitera lo respondido sobre este particular.	Se reitera la respuesta originalmente otorgada a su cuestionamiento. De acuerdo al criterio de evaluación establecido en el presente procedimiento (Puntos y porcentajes) por cuanto al Rubro Experiencia y Especialidad, acreditado a través de la presentación de contratos vinculados con equipos de la misma naturaleza, es necesario considerar dichos elementos por cuanto a equipos cuya servicio de destino corresponden a servicios de Medicina Nuclear, con los elementos en materia de Seguridad Nuclear, que conlleva, por lo que no es suficiente acreditar experiencia con cualquier equipo que genere radiación, en tanto que, los equipos materia de la presente adjudicación, deben cumplir con requisitos en materia de Seguridad nuclear, radiológica y física, vinculados no solo a los equipos, también a las adecuaciones de los espacios en que se instalarán y operarán dichos equipos. Por lo anterior se reitera lo respondido sobre este particular.	Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: Se reitera la respuesta originalmente otorgada a su cuestionamiento. De acuerdo al criterio de evaluación establecido en el presente procedimiento (Puntos y porcentajes) por cuanto al Rubro Experiencia y Especialidad, acreditado a través de la presentación de contratos vinculados con equipos de la misma naturaleza, es necesario considerar dichos elementos por cuanto a equipos cuya servicio de destino corresponden a servicios de Medicina Nuclear, con los elementos en materia de Seguridad Nuclear, que conlleva, por lo que no es suficiente acreditar experiencia con cualquier equipo que genere radiación, en tanto que, los equipos materia de la presente adjudicación, deben cumplir con requisitos en materia de Seguridad nuclear, radiológica y física, vinculados no solo a los equipos, también a las adecuaciones de los espacios en que se instalarán y operarán dichos equipos. Por lo anterior se reitera lo respondido sobre este particular.
	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARI O, S.A. DE C.V.	61		6	Técnico	7.3.1 Cien (100) piezas de circuito del inyector doble.	Entendemos que las jeringas no son requeridas ya que únicamente están solicitando el circuito del inyector. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación	Mencionan no requerir las jeringas para el inyector. En el caso de inyectores que emplean jeringas ¿serán adquiridas posteriormente por la convocante? La mayoría de los inyectores del mercado emplean jeringas y solamente una marca (Ulrich) no requiere de jeringas por lo que en caso de emplear inyectores de otras marcas (Nemato, Bayer/Medrad, Bracco, Medtroni) las jeringas serán necesarias. En este caso ¿las jeringas deberán ser consideradas como obligatorias como parte de la propuesta, o solamente consideramos el circuito de paciente?	No es correcta su apreciación, sin embargo se precisa que el proveedor que lo considere pertinente, podrá ofertar jeringas adecuadas para 7.3.1 Cien (100) piezas de circuito del inyector doble. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Sin costo adicional para el Instituto, en caso de que dichas jeringas sean específicas y no cuenten con registro Catalogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI) por medio de los formatos Anexo No.4.5 Formato de accesorios (GRUPO 526). Anexo No.4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379), y su Instructivo Anexo No.4.7 Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios, incluidos en la presente convocatoria.

1

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"										
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Rerespuesta 1	Repregunta 2	Re respuesta 2
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	1	56	Consecutivo 2 de GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V. PREI 11705 numeral 5.3, PREI 18553 numeral 6.5, anexo 8 Anexo 1. Anexo técnico. Partida 1: Y2						PREI 11705 numeral 5.3, PREI 18553 numeral 6.5, anexo 8. Colimadores. Entendemos cada licitante deberá ofertar los colimadores solicitados por cada institución en el anexo 8. ¿Es correcto?	Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: Es correcta su manifestación, cada unidad específico en el Anexo 8 para cada uno de los equipos solicitados para la misma, el tipo de colimadores, así como la cantidad de los mismos que requiere para su servicio, por lo que deberá incluirlos en su oferta técnica y económica, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos de la presente Convocatoria.
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	2	138	Numeral consecutivo Id DEE 138. Punto 1.8.1. Anexo 1. Anexo técnico. Partida 1. Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable						Numeral consecutivo Id DEE 138. Punto 1.8.1. Dice "Pantalla plana LCD o TFT a color de 18" o mayor". Para no limitar la libre participación, solicitamos atentamente reconsiderare aceptar pantalla plana LCD o TFT de 15" o mayor, ya que ésta no afecta el flujo de trabajo ni el diagnóstico al paciente. De la misma manera estamos atendiendo a la más reciente actualización de la edición 2021 del Libro de Instrumental y Equipo Médico del Compendio Nacional de Insumos para la Salud para la "Cámara de Centelleo de Dos Detectores de Angulo Variable con Tomografía Computada" publicada el 24 de enero de 2022, donde dicho punto fue abierto para permitir la libre participación de mi representada. ¿Se acepta?	Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.1. "Pantalla plana LCD o TFT a color de 18" o mayor" del Anexo 3.1 Cedula de Descripción de Artículo, establecida en la presente Convocatoria.

Handwritten signature and date: 2

Handwritten marks: B and A

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGURO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"										
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Rerespuesta 1	Repregunta 2	Re respuesta 2
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	3	139	Punto 1.8.2. Anexo 1. Anexo técnico. Partida 1. Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable						Numeral consecutivo Id DEE 139. Punto 1.8.2. Dice "Resolución 1200 x 1600 píxeles o mayor". Para no limitar la libre participación, solicitamos atentamente reconsideren nuevamente permitirnos ofertar nuestra pantalla con resolución 1024 x 768 píxeles, ya que ésta no afecta el flujo de trabajo ni el diagnóstico al paciente. De la misma manera estamos atendiendo a la más reciente actualización de la edición 2021 del Libro de Instrumental y Equipo Médico del Compendio Nacional de Insumos para la Salud para la "Cámara de Centelleo de Dos Detectores de Ángulo Variable con Tomografía Computada" publicada el 24 de enero de 2022, donde dicho punto fue abierto para permitir la libre participación de mi representada. ¿Se acepta?	Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.2. "Resolución 1200 x 1600 píxeles o mayor". del Anexo 3.1 Cédula de Descripción de Artículo, establecida en la presente Convocatoria.
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	4	140	Punto 18.2 Anexo 1. Anexo técnico. Partida 1. Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable						Numeral consecutivo Id DEE 140. En caso de responder positivamente nuestra pregunta anterior, solicitamos atentamente nos permita referenciar dicho punto con una carta compromiso o del fabricante bajo protesta de decir verdad en el que se confirme que el monitor de posicionamiento del paciente tiene una resolución de 1024 x 768 píxeles, ya que no contamos con catálogos o manuales que nos permitan validar dicho punto. ¿Se acepta?	Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No es correcta su apreciación, el licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica, los solicitados en el numeral 1.8.2. "Resolución 1200 x 1600 píxeles o mayor". dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo".

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050IGYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GANIMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"									
Licitante	Número Consecutivo	id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Respuesta 1	Repregunta 2
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	5	167	4.5 Anexo 1. Anexo técnico. Partida 1. Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable						Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: Numeral consecutivo id DEE 167 Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que no se requiere incluir software avanzado de cardiología como Cedars o 4DM ni software avanzado de neurologia que otorgue base de datos normales de ECD y HMPAO. ¿Es correcto? No es correcta su apreciación. Podrá incluir en su oferta para lo solicitado en el numeral 4.5 software avanzado de cardiología como Cedars o 4DM ni software avanzado de neurologia que otorgue base de datos normales de ECD y HMPAO, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo".
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	6	167	4.5 Anexo 1. Anexo técnico. Partida 1. Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable						Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: Numeral consecutivo id DEE 167. Punto 4.5. Dice "Con software de procesamiento de estudios generales de medicina nuclear e imagen molecular". Solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar el punto 4.5. "Procesamiento de órganos como lectura, mediciones y reporte de datos de Medicina Nuclear General mediante visualización y cuantificación de características fisiológicas; cuantificación planar pulmonar, análisis de vaciado gástrico, hepatobiliar", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente cumpliendo así cabalmente con el software de procesamiento que se utiliza para estudios generales en medicina nuclear. ¿Se acepta No es correcta su apreciación. Podrá incluir en su oferta como parte de lo que se solicita en el numeral 4.5 "Procesamiento de órganos. Permite lectura, mediciones y reporte de datos de Medicina Nuclear General mediante visualización y cuantificación de características fisiológicas; cuantificación planar pulmonar, análisis de vaciado gástrico, hepatobiliar", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente cumpliendo así cabalmente con el software de procesamiento que se utiliza para estudios generales en medicina nuclear. ¿Se acepta "Cédula de Descripción de Artículo".

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"									
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Repregunta 2	Re respuesta 2
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	7	172	Punto 5.3.1 y Anexo 8 Anexo 1. Partida 1. Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable. Anexo 8.						Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: Se acepta como opción ofertar numeral 5.3.1. "dos de alta energía", como opción a lo solicitado en el numeral 5.3.1. " Dos de propósito general - ultra alta energía", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Y atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en "ANEXO No. 8 COLIMADORES"
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	8	201	1.10.1 ANEXO UNO. ANEXO TECNICO Partida 2 Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con posibilidad de estudios por coincidencia (SPECT CT)						Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.1. "Pantalla plana LCD o TFT a color de 18" o mayor" del Anexo 3.1 Cédula de Descripción de Artículo, establecida en la presente Convocatoria.

5

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"									
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Rerespuesta 1	Repregunta 2
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	9	202	1.10.2 ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO Partida 2 Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con posibilidad de estudios por coincidencia. (SPECT CT)						Numeral consecutivo Id DEE 202. Punto 1.10.2. Dice "Resolución 1200 x 1600 píxeles o mayor". Para no limitar la libre participación, solicitamos atentamente reconsideren nuevamente permítrnos ofertar nuestra pantalla con resolución 1024 x 768 píxeles, ya que ésta no afecta el flujo de trabajo ni el diagnóstico al paciente. De la misma manera estamos atendiendo a la más reciente actualización de la edición 2021 del Libro de Instrumental y Equipo Médico del Compendio Nacional de Insumos para la Salud para la "Cámara de Centelleo de Dos Detectores de Ángulo Variable con Tomografía Computada" publicada el 24 de enero de 2022, donde dicho punto fue abierto para permitir la libre participación de mi representada. ¿Se acepta? Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.2. "Resolución 1200 x 1600 píxeles o mayor". del Anexo 3.1. Cédula de Descripción de Artículo, establecida en la presente Convocatoria.
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	10	203	1.10.2 ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO Partida 2 Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con posibilidad de estudios por coincidencia. (SPECT CT)						Numeral consecutivo Id DEE 203. En caso de responder positivamente nuestra pregunta anterior, solicitamos atentamente nos permita referenciar dicho punto con una carta compromiso o del fabricante bajo protesta de decir verdad en el que se confirme que el monitor de posicionamiento del paciente tiene una resolución de 1024 x 768 píxeles, ya que no contamos con catálogos o manuales que nos permitan referenciar dicho punto. ¿Se acepta? Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No es correcta su apreciación, el licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica, los solicitados en el numeral 1.10.2. "Resolución 1200 x 1600 píxeles o mayor". dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo".

6



ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"									
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Rerespuesta 1	Repregunta 2
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	11	208	2.5. ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO Partida 2 Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con posibilidad de estudios por coincidencia. (SPECT CT)						Numeral consecutivo Id DEE 208. Punto 2.5. Dice "Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 6 imágenes o mayor por segundo". La respuesta que nos han otorgado hace referencia al punto 2.6.1 y nuestra pregunta es para el punto 2.5. que aunque dicen lo mismo, en la cédula está especificado como un punto distinto. Por a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los problemas de referenciación, se solicita nos permita referenciar como "Tiempo de Reconstrucción hasta 16 imágenes por segundo", ya que se cumple cabalmente con lo solicitado. ¿Se acepta? No es correcto, se acepta referenciar "Tiempo de Reconstrucción hasta 16 imágenes por segundo", para el numeral Punto 2.5. Dice "Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 6 imágenes o mayor por segundo", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo".
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	12	223	3.6.8. ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO Partida 2 Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con posibilidad de estudios por coincidencia. (SPECT CT)						Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No es correcta su apreciación, se precisa que los participantes en la presente convocatoria, deberán de ofertar lo solicitado en el numeral 3.6.8. "Aplicación para coronarias", debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo". Numeral consecutivo Id DEE 223. Punto 3.6.8. "Aplicación para coronarias". Para no limitar la libre participación, y en el entendido de que a mi representada no le es posible ofertar esta licencia en estación de adquisición, solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar la licencia "Aplicación para coronarias" dentro de la estación de post-proceso, cumpliendo así con la necesidad del usuario. ¿Se acepta?

7

13

A

ANEXO II



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"										
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Rerespuesta 1	Repregunta 2	Re respuesta 2
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	13	232	3.6.16. ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO Partida 2 Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con posibilidad de estudios por coincidencia. (SPECT CT)						Numeral consecutivo Id DEE 232. Punto 3.6.16. "Fluoro CT". Para no limitar la libre participación, solicitamos atentamente a la convocante reconsidere eliminar el punto "Fluoro CT" debido a que en un equipo híbrido spect/ct no se realizan estudios de intervención, biopsias, etc, ya que dichos estudios se realizan en equipos de radiología dedicados por el tiempo que tardan en realizarse y además requieren de un radiólogo intervencionista que no se tiene en un departamento de medicina nuclear. La mayoría de los estudios de medicina nuclear consumen bastante tiempo, por lo que una aplicación de intervencionismo no tiene sentido en este tipo de sistemas híbridos. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, se reitera que el numeral 3.6.16 "Fluoro CT" no se elimina deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3.6.16 "Fluoro CT" del Anexo 3.1 Cédula de Descripción de Artículo, establecida en la presente Convocatoria. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	14	245	5.5. ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO Partida 2 Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con posibilidad de estudios por coincidencia. (SPECT CT)						Numeral consecutivo Id DEE 245. Punto 5.5. Dice "Con software de procesamiento de estudios generales de medicina nuclear e imagen molecular". Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que no se requiere incluir software avanzado de cardiología como Cedars o 4DM ni software avanzado de neurología que otorgue base de datos normales de ECD y HMPAO, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo".	Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: No es correcta su apreciación. Podrá incluir en su oferta para lo solicitado en el numeral 5.5 software avanzado de cardiología como Cedars o 4DM ni software avanzado de neurología que otorgue base de datos normales de ECD y HMPAO, sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo".

8

10



GOBIERNO DE
MÉXICO



ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR040-E16-2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE GAMMA CÁMARAS PARA UNIDADES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, 2022"									
Licitante	Número Consecutivo	Id DEE	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuestas	Repregunta 1	Repregunta 2	Re respuesta 2
Siemens Healthcare Diagnostic S de RL de CV	15	288	Anexo 8 Anexo 8. Colimadores.					Numeral consecutivo Id DEE 288. Anexo 8. "Dos de propósito general - ultra alta energía". Solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciar como "Alta Energía": ¿Se acepta?	Se identifica que su planteamiento no corresponde a la precisión publicada el pasado 7 de junio, no obstante, con el objetivo de promover la mas amplia y libre participación, atendiendo todas las inquietudes presentadas se manifiesta lo siguiente: Se acepta como opción ofertar "dos de alta energía", como opción a lo solicitado "Dos de Para propósito general - ultra alta energía". Sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria y en el respectivo Anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Y atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en "ANEXO No. 8 COLIMADORES"

Handwritten signature and initials in blue ink.